

LANUS, 14 MAY 2007

DECRETO

N° 0685 . -

Visto que la Secretaria de Obras Públicas informa que el agente Rafael Ángel TASSARA, Legajo N° 11158/6, cumple funciones de Inspector, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Asígnasele a partir del día 1° de Mayo de 2007, funciones de Inspector desarrollando las mismas en el Área de la Secretaria de Obras Públicas, al agente Rafael Ángel TASSARA, Legajo N° 11158/6, Categoría 24, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2°.- Inclúyase a partir del día 1° de Mayo de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" como consecuencia de las funciones descriptas en el Artículo precedente, al agente de referencia.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1° de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 4°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Obras Públicas.-

Artículo 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Industria y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeccionado

DR. JOSÉ LUIS BEANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS

... de ...
... de ...
... de ...

EL INTERIOR MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º - ...
... de ...
... de ...
... de ...
Artículo 2º - ...
... de ...
... de ...
... de ...
Artículo 3º - ...
... de ...
... de ...
... de ...
Artículo 4º - ...
... de ...
... de ...
... de ...
Artículo 5º - ...
... de ...
... de ...
... de ...

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL